



Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

INMOBILIARIA RUBI SAS EN LIQUIDACIÓN

Correo: recepcion@centex.com.co – inmobiliariaelrubi@gmail.com

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

K 70 75 78 - Barranquilla

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MIRIAM TRUJILLO DE SALAZAR

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

HANAN AMSILI COHEN

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

K 7ª 79 07 - Bogotá D.C.

Celular: 3172480178

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

INVERSIONES BLUMAN LEVY SAS

Correo: notificaciones@ciiblu.com

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Calle 31 44 145 - Medellín

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

MANUFACTURAS ELIOT SAS

Correo: jgarcia@patprimo.com.co

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Calle 18A 69B 06 – Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

CREACIONES IRUÑA Y CIA LIMITADA

Correo: creairu@metrotel.net.co

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Calle 40 22 97 – Barranquilla

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARGARITA SAIH DE JASSIR

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Via 40 69 19 Bodega 6 – Barranquilla

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovia – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

ARTURO ROA RODRÍGUEZ

Correo: arturo6@hotmail.com

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Av. 12 Oeste 6 Oeste 153 Reservas del Oeste AP 804 - Cali

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

JULIANA ROA ARAGÓN

Correo: julyra33@hotmail.com

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Av. 12 Oeste 6 Oeste 153 Reservas del Oeste AP 804 - Cali

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARIA PATRICIA ROA GOMEZ

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

CAROLINA ROA MEZA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARIA XIMENA ROA MEZA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

ALEJANDRO ROA VALENCIA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

JULIAN ANDRES ROA VALENCIA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

ADRIANA ROA VALENCIA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora
SANDRA PATRICIA VALENCIA MONTOYA
K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

RIMA SA EN LIQUIDACIÓN

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Calle 40 Norte 4N 160 Of 601 - Cali

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovia – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora
CLAUDIA ROA COPETE
K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

LUISA FERNANDA ROA COPETE

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovia – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora
NATALIA ROA COPETA
K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZael Antonio Charris Salas

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

VIVIANA ROA COPETA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARIA ALEJANDRA ROA ARAGÓN

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEI ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARTHA LUCIA ROA BRAVO

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

MAURICIO ROA BRAVO

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZael Antonio Charris Salas

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

MARTHA LUCIA VALENCIA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Barranquilla,

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

RAFAEL RICARDO ROA

K 46 1 2640 Polvorín Lt1 – Puerto Colombia

Asunto: Citación para notificación personal de que trata el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el presente escrito me permito solicitarle comparezca a las instalaciones de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**, ubicado en el piso 3 del edificio ubicado en la calle 40 entre las carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 00166 del 06 de noviembre de 2024 *“Por medio del cual se modifica la Resolución No. 00033 del 08 de mayo de 2024 mediante la cual se dispuso la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria directa y se formuló una oferta de compra sobre un área de terreno del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-276030”*.

Se advierte que en el evento de no concurrir en los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, se procederá a realizar la notificación en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, mediante comunicación dirigida al correo electrónico infraestructura@atlantico.gov.co, podrá autorizar y/o manifestar que acepta que se le notifique por medio electrónico.

Atentamente,

(Original firmado)

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS

Secretario de Infraestructura del Departamento del Atlántico

Proyectó:	Marbis Herrera Hernández – Abogada asesora externa Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Gabriel Blanco Bohórquez – Abogado asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Juan Pablo Deik – Asesor externo Secretaría de Infraestructura
Aprobó:	Jorge Mario De Vivero Tovio – Supervisor del Contrato No. 202203141
Aprobó:	Mario Alberto Segura Rodríguez – Subsecretario de Vías y Construcción



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

